PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindío, junio de 2025

Señora
JACKELINE VARON MORALES
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7470392
Profesional de Bilingüismo
Programa de Comercio y Servicios
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año **2025**

Referencia: No CO1.PCCNTR.7470392 del año **2025**

Luisa Fernanda Giraldo Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.097.390.462 de Calarcá, Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Comercio y Servicios del Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 47.068.329,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.146.438,00), b) 9 pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511,00) cada uno, un (01) último pago*

correspondiente al mes de Diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con los modelos formativos que hayan sido establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2024".	Elaboración de material correspondiente a la formación, ajustado en los formatos de calidad del Centro, de acuerdo con la programación asignada para el presente trimestre.	Evidencia OC1 Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación correspondientes a los programas de titulada virtual reposan en la plataforma Zajuna y en Secop II. Los juicios evaluativos de las fichas de titulada virtual son emitidos únicamente por los directores de las fichas,

			razón por la cual no adjunto el reporte de juicios evaluativos de las fichas de titulada virtual a mi cargo durante el cuarto trimestre en la competencia de inglés.
2	Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado.	Se obra con lealtad, buena fe, decoro y respeto correspondientes a todas las obligaciones del contrato.	Evidencia OC2 Pantallazos de las sesiones sincronicas de mes de junio
3	Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Registro de inasistencias de la ficha , 3070411, 3070412, 3070413, 3118318, 3134555, 3185869, y 3118380, 3185868. de titulada virtual correspondientes al mes de junio de 2025.	Evidencia OC3. El consolidado de ingresos de las fichas 3070411, 3070412, 3070413, 3118318, 3134555, 3185869, 3118536,3185868 y 3118380 de titulada virtual pueden ser verificado en la plataforma Zajuna y el documento con los pantallazos de los ingresos reposa en Secop II.
4	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en	Para el presente mes no se participó en jornadas de	N/A

	jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	diseño y desarrollo curricular puesto que la jornada no fue programada por el centro de formación.	
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor.	Se ejecutan las actividades relacionadas con la formación profesional integral de acuerdo con la programación asignada por la coordinación para el presente trimestre.	Evidencia OC5. Planeación pedagógica reposa en Secop II. Programación enviada desde coordinación académica y listas de aprendices asociados a las fichas tomadas de Sofia Plus reposan en Secop II.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los	Se impartió formación con ética profesional y se promovió en los procesos de enseñanza	Evidencia OC6 Pantallazos de las sesiones sincrónicas de titulada virtual para el

	lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	– aprendizaje – evaluación.	mes de junio reposan en Secop II: junio 3, 3185869-318588 Junio 12 , 3185868-3185869 Junio 18, 3118318 - 3134555 Junio 19, 3070413 Junio 21 3070411-3070412
7	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Actividad: Para el presente mes no se emitieron juicios evaluativos por parte de la instructora de bilingüismo, puesto que, la persona encargada de hacerlo en las fichas de titulada virtual es el instructor vocero.	N/A
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la	Para el presente mes no se ejecutaron las acciones de formación profesional	N/A

	entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	relacionadas con la emisión de juicios evaluativos de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del presente trimestre porque los encargados de este proceso en las fichas de titulada virtual son los voceros de las fichas.	
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se cumple con la ejecución de la actividad respecto al reglamento del aprendiz y el Manual de convivencia del centro de formación.	N/A
10	Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el presente mes no se realizó seguimiento en la etapa productiva a los aprendices, puesto que esta actividad no le corresponde al área de bilingüismo.	N/A
11	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de	En el presente mes no se realizó este proceso puesto	N/A

	aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada.	que no se dio apertura a fichas de formación complementaria ni oferta titulada cerrada.	
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se siguen los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	N/A
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se apoyó al centro de formación con la promoción de la oferta académica de titulada virtual.	Evidencia OC 13. Pantallazos del mensaje enviado por el coordinador académico el me se j u n i o de 2025 reposan en Secop II.

14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se vela por el buen uso de los bienes y elementos puestos a mi disposición.	N/A
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes 08 de ejecución contractual.	He realizado la NCL-orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa el 24 de agosto de 2023 con vigencia hasta el 20 de septiembre de 2024. Se hace el compromiso de buscar convocatoria para actualizar dicha norma.	Evidencia OC15. Certificacion de la norma de competencia laboral con vigencia hasta el 20 de septiembre del 2024 reposan en SECOP II.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, cuando lo requiera.	Para el presente mes no se acompañó a los aprendices a las actividades planeadas por Bienestar del Aprendiz puesto que no fue solicitado por el centro de formación.	N/A

17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el presente mes no se informó al Centro de formación puesto que no hubo ninguna circunstancia que pudiera incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que pudiera poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	N/A
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje.	Se cumple con las directrices dadas de la presentación personal durante la jornada laboral.	N/A
19	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promueve y hace seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia a través de las	N/A

		actividades desarrolladas en formación.	
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Para el presente mes se cumplieron los requerimientos por coordinación académica y subdirección del centro de formación con relación al contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7470392	Evidencia OC20 Pantallazos de correos y reuniones durante el mes de junio reposan en SECOP II.
21	Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo.	Para el presente mes no se dio cierre a los procesos formativos puesto que la persona encargada de hacerlo en las fichas de titulada virtual es el instructor vocero, no la instructora de bilingüismo.	N/A

22	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso.	Se cumple con los lineamientos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014 para la formación en titulada virtual de las fichas asignadas en este trimestre.	Evidencia OC22 Pantallazos de las retroalimentaciones de las evidencias de bilingüismo de Las fichas de titulada virtual reposan en la plataforma Zajuna y en Secop II.
23	Apoyar la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual.	Para el presente mes no se dio apertura de formaciones complementarias puesto que no fue solicitado por el centro de formación.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

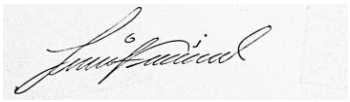
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7972194985 de la planilla de seguridad social de SOI, correspondiente al mes de mayo de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias: "Cargadas digitalmente en SECOP II correspondientes al mes en carpeta comprimida GC y archivo GF"

Cordialmente,



Luisa Fernanda Giraldo Jiménez
Contratista
C.C. No. 1.097.390.462 de Calarcá, Quindío

Recibí a satisfacción:

JACKELINE VARON MORALES
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.7470392 de 2025
Profesional de Bilingüismo del Programa de Comercio y Servicios